

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 08 de Marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **AD-C-SECOPE-CLID-DC-001-19**, consistente en los servicios de: **SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO TERRAPLEN EN LA AMPLIACION DEL CLID, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA
1.- GCL URBANIZACIONES Y CONCRETOS S.A. DE C.V.	\$ 989,280.00
2.- COMERCIALIZADORA FRAER, S.A. DE C.V.	\$ 1'088,100.00
3.- PROMOTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$ 1'137,645.00

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, el **C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña**, en su carácter de Director de Caminos, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa: **GCL URBANIZACIONES Y CONCRETOS S.A. DE C.V.** Es conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y condiciones formulados para este concurso.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 989,280.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 11 de Marzo de 2019 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Proveedor, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña** quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña
Director de Caminos



C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Perez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

PROMOTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

C. C.P. EDUARDO RODRIGUEZ CHAVEZ

GCL URBANIZACIONES Y CONCRETOS S.A. DE C.V.

C. ARQ. CYNTHIA SARAHI CONTRERAS HDZ

COMERCIALIZADORA FRAER, S.A. DE C.V.

C. ING. ERUBIEL NUNCIO ACOSTA
